EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal, del Concejo Municipal de Tunja, se verificó que no hay personal suficiente y disponible para la prestación de servicios con el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, INCLUYENDO LA ASISTENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO A COMPROMISOS, PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SESIONES, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS."**

Que, por lo anterior, el Concejo Municipal requiere contar con una persona que apoye **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, INCLUYENDO LA ASISTENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO A COMPROMISOS, PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SESIONES, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS."**

La presente, se expide en el mes de septiembre de 2026

BRAHIAM QUINTANA MARTINEZ
PRESIDENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Brayan Fernando Guio	Secretario General	
Revisó:	Brahiam Quintana Martínez	Presidente	